

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):

**LUZ ALBENY ARROYAVE JIMENEZ
ESE HOSPITAL SAN JOSE
Belén De Umbría (Risaralda)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 14-01-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Risaralda
Municipio	Belén De Umbría
Entidad	ESE HOSPITAL SAN JOSE
Nit	891408918-1
Nombre funcionario	LUZ ALBENY ARROYAVE JIMENEZ
Dependencia	ADMINISTRATIVA
Cargo	ASESORA CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	80
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	bloqueo a los puertos USB para el ingreso de memorias, restricción del internet solo para fines laborales
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	la licencia se desecha cuando se da de baja el equipo en el caso de los sistemas operativos(excepto office que se puede reutilizar)
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.hsjbelen.gov.co/index.php?module=19



Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno.hsjb@gmail.com